

## AVISO DE RESULTADOS COMPLEMENTARIO



PLUSPETROL S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) ADICIONALES CLASE 4 DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A TASA DE INTERÉS FIJA DEL 8,50% NOMINAL ANUAL CON VENCIMIENTO EL 30 DE MAYO DE 2032 POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA EL TOTAL DEL MONTO DISPONIBLE DENTRO DEL PROGRAMA (EL “MONTO MÁXIMO”)**

**A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$ 1.000.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)**

Este es un aviso de resultados complementario (el “Aviso de Resultados Complementario”) al prospecto del Programa de fecha 22 de abril de 2025 (el “Prospecto”), al suplemento de prospecto de fecha 23 de junio de 2025 (el “Suplemento”), al aviso de suscripción de fecha 23 de junio de 2025 (el “Aviso de Suscripción”), al aviso complementario de fecha 24 de junio de 2025 (el “Aviso Complementario”) y al aviso de resultados de fecha 24 de junio de 2025 (el “Aviso de Resultados”, y junto con el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario, los “Documentos de la Oferta”), correspondientes a las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) adicionales clase 4, denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés del 8,50% fija nominal anual, con vencimiento el 30 de mayo de 2032 por un valor nominal total de hasta el Monto Máximo (las “Obligaciones Negociables”), a ser emitidas en el marco del Programa de Pluspetrol S.A. (la “Emisora” o la “Sociedad”, indistintamente). Los Documentos de la Oferta se encuentran publicados en sus respectivas fechas en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) (en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a la BCBA, conforme lo dispuesto por la Resolución N°18.629 de la CNV) (el “Boletín Diario de la BCBA”), en la página web de la Comisión Nacional de Valores ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)) (la “Página Web de la CNV”), en la página web de A3 Mercados S.A. (<https://a3mercados.com.ar/>) (la “Página Web de A3 Mercados” y “A3 Mercados”, respectivamente) y en la página web de la Emisora ([www.pluspetrol.net](http://www.pluspetrol.net)) (la “Página Web de la Emisora”) (todos ellos en forma conjunta, los “Sistemas Informativos”).

**Todos los términos que comienzan en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados Complementario tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta. El presente Aviso de Resultados Complementario tiene por objeto complementar lo dispuesto en el Aviso de Resultados e informar a los Inversores Calificados lo detallado a continuación:**

**Capitalización:** La siguiente tabla establece la capitalización de la Sociedad al 31 de marzo de 2025 (i) sobre una base histórica y (ii) ajustada adicionalmente para dar efecto a la emisión de las Obligaciones Negociables y el uso previsto de los fondos provenientes de la emisión de las Obligaciones Negociables. Esta información debe leerse junto con los Estados Financieros Intermedios Condensados No Auditados de la Emisora.

	Al 31 de marzo de 2025	
	Actual <sup>(1)</sup>	Ajustado <sup>(2) (3)</sup>
	(en millones de US\$)	
<b>Préstamos corrientes</b>		
Préstamos	328,2	328,2
<b>Total de préstamos corrientes</b>	<b>328,2</b>	<b>328,2</b>
<b>Préstamos no corrientes</b>		
Préstamos	1.236,8	1.236,8
Obligaciones negociables originales	-	440,2
Obligaciones negociables en esta oferta	-	199,4
<b>Total de préstamos no corrientes</b>	<b>1.236,8</b>	<b>1.876,4</b>
<b>Total de préstamos corrientes y no corrientes</b>	<b>1.565,0</b>	<b>2.204,6</b>
<b>Total patrimonio</b>	<b>1.960,6</b>	<b>1.960,6</b>
<b>Capitalización Total <sup>(4)</sup></b>	<b>3.525,7</b>	<b>4.165,3</b>

(1) No han habido cambios materiales desde el 31 de marzo de 2025, además de (i) la emisión de obligaciones negociables en el mercado de capitales doméstico por US\$90,7 millones el 30 de abril de 2025, (ii) el desembolso de un nuevo préstamo por un monto de US\$20 millones el 6 de mayo de 2025 y (iii) el pago de deuda por un monto total de US\$121 millones.

(2) Ajustado para reflejar (i) la emisión de las Obligaciones Negociables originales por US\$450 millones (aproximadamente US\$440,2 millones tras deducir US\$4 millones en concepto de honorarios y comisiones de los Compradores Iniciales) y (ii) la emisión de las Obligaciones Negociables en esta oferta y la recepción de aproximadamente US\$199,4 millones (excluidos los intereses devengados) en concepto de ingresos netos, tras deducir US\$0,6 millones en concepto de honorarios y comisiones de los Comprador Iniciales.

(3) No refleja ningún posible reembolso futuro y/o refinanciamiento de la deuda existente utilizando los fondos provenientes de las Obligaciones Negociables. Véase "Destino de los Fondos" del Suplemento.

(4) Total del patrimonio más préstamos corrientes y no corrientes.

**Asimismo, se aclara que el punto 3 del Aviso de Resultados relativo al "Precio de Emisión" de las Obligaciones Negociables deberá leerse de la siguiente manera:**

**" 3) Precio de Emisión:** 99,988% del valor nominal de las Obligaciones Negociables, con más los intereses devengados y no pagados, por un monto de US\$1.416.666,67 (o US\$7,08 por cada US\$1.000 de valor nominal de las Obligaciones Negociables) correspondiente al período comprendido entre (inclusive) el 30 de mayo de 2025 hasta (excluyendo) el 30 de junio de 2025 y los intereses devengados, si los hubiere, desde el 30 de junio de 2025, en caso de que la Fecha de Emisión y Liquidación tenga lugar con posterioridad al 30 de junio de 2025."

La creación del Programa ha sido autorizada por Resolución N°RESFC-2024-23017-APN-DIR#CNV de fecha 23 de diciembre de 2024 de la CNV. Esta autorización sólo significa que se han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV, BYMA y A3 Mercados no han emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores externos en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan en los Documentos de la Oferta y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que los Documentos de la Oferta contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a las Obligaciones Negociables, conforme las normas vigentes.

La información incluida en el presente Aviso de Resultados Complementario es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los inversores en los Sistemas Informativos. Los inversores deberán considerar cuidadosamente la información contenida en los Documentos de la Oferta antes de tomar una decisión participar en la oferta pública de las Obligaciones Negociables.

#### AGENTES COLOCADORES LOCALES

**BALANZ**

 **Galicia**

 **Santander**

 **CUCCHIARA**

**Balanz Capital Valores  
S.A.U.**

**Banco de Galicia y  
Buenos Aires S.A.U.**

**Banco Santander  
Argentina S.A.**

**Cucchiara y Cía. S.A.**

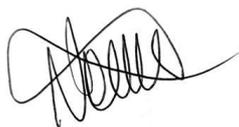
Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente  
de Negociación Integral  
Matrícula CNV N°210.

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente  
de Negociación Integral  
Matrícula CNV N°22.

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente  
de Negociación Integral  
Matrícula CNV N°72.

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente  
de Negociación Integral  
Matrícula CNV N°265.

La fecha de este Aviso de Resultados Complementario es 30 de junio de 2025



---

**Nancy Beatriz Repetto  
Subdelegada  
Pluspetrol S.A.**